



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

193

Unidad de Transparencia
Número de expediente: 317/0193/2020
Recurso de Revisión: RR-063/2020-1
Solicitante: Jesús Federico Piña Fraga

San Luis Potosí, S.L.P, a 14 catorce de enero de 2022 dos mil veintidós

Téngase por recibido el oficio No. DG-UT-022/2021, signado por el Lic. Manuel Jaramillo Portales, Titular de la Unidad de Transparencia del SEER, en el cual adjunta el oficio No. DIE-129/2021-2022 con un anexo consistente en 31 fojas, signado por el Maestro J. Carmen Fernando González García, Coordinador de Evaluación al Desempeño Docente de la BECENE; el oficio DSA-154/2021-2022 con un anexo consistente en 29 fojas, signado por la Mtra. Martha Ibáñez Cruz, Jefa del Departamento de Titulación de la BECENE; el oficio DSA-155/2021-2022 con un anexo consistente en 86 fojas, signado por la Dra. Dora Lilia Mendoza Partida, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la BECENE; oficio DSA-171/2021-2022, con 02 dos anexos constantes en 20 veinte fojas, signado por la Maestra Martha Ibáñez Cruz, Jefa del Departamento de Titulación de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado; el oficio DSE/284/2021-2022 con un anexo consistente en 02 fojas, signado por la Profra. Virginia Martínez Serna, Directora de Servicios Educativos del SEER. Visto el contenido de los oficios de cuenta se les tiene a esas unidades administrativas del SEER y BECENE, por otorgando respuesta al C. Jesús Federico Piña Fraga, en cumplimiento al proveído de fecha 05 de febrero de 2021, dictado dentro en el recurso de revisión al rubro señalado en el que aplica el principio de afirmativa ficta. En consecuencia, con fundamento en el artículo 54 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, notifíquese al solicitante el contenido del presente acuerdo administrativo, para efecto de que una vez que se constituya ante esta oficina se le haga entrega del oficio No. DIE-129/2021-2022 con un anexo consistente en 31 fojas; el oficio DSA-154/2021-2022 con un anexo consistente en 29 fojas; el oficio DSA-155/2021-2022 con un anexo consistente en 86 fojas; oficio DSA-171/2021-2022 con anexo de 20 veinte fojas y el oficio DSE/284/2021-2022 con un anexo consistente en 02 fojas. Lo anterior con la finalidad de atender lo ordenado en el expediente en que se actúa. Por último, hágase saber al ciudadano que deberá acusar de recibido al calce del presente. Notifíquese

Personalmente. -----



En el acuerdo y firma Licenciada Elsa Rocío González Ramos, Encargada del Despacho de la Unidad de

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA - Consta. -----

Exp. L'ERGR/1R/LRA/AYMF/djca



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2023

SEER
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ



DIE 129/2021-2022
EXP. RECURSO DE REVISION 063/2020-1
10 de Enero del 2022
SECRETARIA DE EDUCACION

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECURSO
14 ENE. 2022

HORA: 14:51 HRS • A. SIMPLES: 31
ANEXOS: 31 A. CERTIFICADOS: 2
A. ORIGINALES: 2 TOTAL DE FOJAS: 31 rojas

C. Jesús Federico Piña Fraga.
Presente.

Que con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública CEGAIP, en fecha 05 cinco de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, dentro de los autos del Recurso de Revisión 063/2020-1, me permito manifestar con todo respeto lo siguiente:

Referente a lo requerido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado y que en su parte medular dice lo siguiente:

- De la Coordinación de Evaluación al Desempeño Docente de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado (62 sesenta y dos fojas):
 - 31 treinta y un cédulas de evaluación.

De acuerdo a lo anterior, y en razón a los fundamentos y razones desarrolladas por la comisión se le informa:

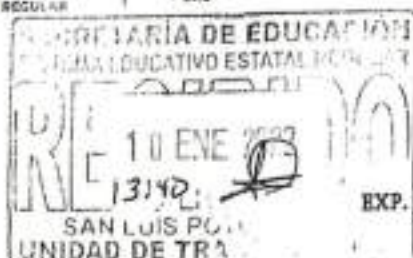
Que mediante el presente escrito, sírvase encontrar adjunto al presente 31 treinta y un Cédulas de evaluación, información que fue puesta a su disposición a través del oficio DIE/094/2020-2021 y la cual respecta a: Juan Antonio Gómez Aranda, Marcela de la Concepción Mireles Medina, Luz Elena Cervantes Saucedo, Claudia Gómez Aranda, Klaudia Tatiana Dayanira Díaz Pérez, Marisol Waldo Moreno, José Mauricio Pérez Reyna y Lorena Reyes Rangel, docentes de la Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí BECENE, cédulas del 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos conducentes.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR
BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA
DESEMPEÑO DOCENTE
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.





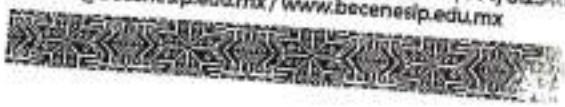
DSA-154/2021-2022
EXP. RECURSO DE REVISION 063/2020-1
10 de Enero del 2022

C. Jesús Federico Piña Fraga.
Presente.

Que con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública CEGAIP, en fecha 05 cinco de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, dentro de los autos del Recurso de Revisión 063/2020-1, me permito manifestar con todo respeto lo siguiente:

Referente a lo requerido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado y que en su parte medular dice lo siguiente:

- Del Departamento de Titulación de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado (45 cuarenta y cinco fojas):
 - ❖ 01 una foja consistente en el oficio DSA/DI/063/2018.
 - ❖ 16 dieciséis fojas correspondientes al Relación de Documentos de Títulos Entregados (REDCE).
 - ❖ 01 una foja consistente en el oficio DEP16/2018.
 - ❖ 27 veintisiete fojas consistentes en el aviso por el que se da a conocer el estándar para la recepción en forma electrónica de los títulos profesionales o grados académicos, para efecto de su registro ante la Dirección General de Profesiones.





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEER
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL SECULAR



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

De acuerdo a lo anterior, y en razón a los fundamentos y razones desarrolladas por la comisión se le informa:

Que mediante el presente escrito, sírvase encontrar adjunto al presente 29 veintinueve fojas correspondientes a la información que fue puesta a su disposición a través del oficio DSA/032/2020-2021 firmado por la suscrita, así mismo se le informa que las 16 fojas correspondientes al REDCE serán enviadas una vez que el H. Comité de Transparencia confirme la clasificación y versión publica, misma que será enviada en alcance al presente.

Lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos conducentes.

ATENTAMENTE



MTRA. MARTHA IBÁÑEZ CRUZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN

DE LA BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR
BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO.
DEPTO. DE TITULACIÓN
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEER
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

DSA-171/2021-2022

EXP. RECURSO DE REVISION 063/2020-1

14 de Enero del 2022



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECURSO
14 ENE. 2022
HORA: 15:00 HRS A. SIMPLES: 01
ANEXOS: 02 A. CERTIFICADOS: 01
A. ORIGINALES: 01 TOTAL DE FOJAS: 20

C. Jesús Federico Piña Fraga.
Presente.

Que con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública CEGAIP, en fecha 05 cinco de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, dentro de los autos del Recurso de Revisión 063/2020-1, y en alcance al oficio DSA-154/2021-2022 me permito manifestar con todo respeto lo siguiente:

En razón a los fundamentos y razones desarrolladas por la comisión se le informa:

Que mediante el presente escrito, sirvase encontrar adjunto al presente 16 dieciséis fojas correspondientes a la versión publica del REDCE de la Generación 2013-2017 la información que fue puesta a su disposición a través del oficio DSA/032/2020-2021 firmado por la suscrita, así mismo, sirvase encontrar adjunto al presente original del Acta de Comité mediante la cual se confirma y aprueba la versión publica materia del presente asunto.

Lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos conducentes.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR
BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE TITULACIÓN
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECIBIDO
12576
SAN LUIS POTOSÍ
UNIDAD DE TR...
anexo de 16 fojas
y 4 fojas de Acta Comité

MTRA. MARTHA IBAÑEZ CRUZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN
DE LA BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.

Nicolás Zapata 200, Zona Centro C.P. 78230, Tel. (444) 8123401
becano@becenesip.edu.mx / www.becenesip.edu.mx

Certificado ISO 9001:2015
Certificación CIEES Nivel 1





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2022

SEER
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ



DSA-155/2021-2022

EXP. RECURSO DE REVISION 063/2020-1
10 de Enero del 2022

C. Jesús Federico Piña Fraga.
Presente.

Que con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública CEGAIP, en fecha 05 cinco de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, dentro de los autos del Recurso de Revisión 063/2020-1, me permito manifestar con todo respeto lo siguiente:

Referente a lo requerido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado y que en su parte medular dice lo siguiente:

- Del Departamento de Recursos Humanos de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado (97 noventa y siete fojas):
 - ❖ 08 ocho fojas relativas a las órdenes de servicio.
 - ❖ 29 veintinueve fojas correspondientes a los currículos títulos y cédulas profesionales.
 - ❖ 28 veintiocho fojas concenientes a los horarios individuales correspondientes al semestre par 2018-2019 y al semestre impar 2019-2020, así como de la relación de firmas como acuse de recibo.
 - ❖ 32 treinta y dos fojas relativas al registro de entradas y salidas correspondientes al semestre impar 2019-2020.





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEER
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

De acuerdo a lo anterior, y en razón a los fundamentos y razones desarrolladas por la comisión se le informa:

Que mediante el presente escrito, sírvase encontrar adjunto al presente 97 noventa y siete fojas relativas a: 08 ocho fojas de órdenes de servicio, 29 veintinueve fojas a curriculums y títulos profesionales, 28 veintiocho fojas de los horarios individuales del semestre par 2018-2019 e impar 2019-2020, así como la relación de acuses de recibido, 32 treinta y dos fojas relativas a los registros de entradas y salidas del semestre impar 2019-2020, de los docentes de la Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí BECENE: Juan Antonio Gómez Aranda, Marcela de la Concepción Mireles Medina, Luz Elena Cervantes Saucedo, Claudia Gómez Aranda, Klaudia Tatiana Dayanira Díaz Pérez, Marisol Waldo Moreno, José Mauricio Pérez Reyna y Lorena Reyes Rangel, la información que fue puesta a su disposición a través del oficio DSA/031/2020-2021 firmado por la suscrita y mediante el cual se remiten de forma gratuita.

Lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos conducentes.

ATENTAMENTE

DRA. DORA LILIA MENDOZA PARTIDA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR
BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECORRIDO

14 ENE. 2022

HORA: 11:51:40 A. SIMPLES: 02
ANEXOS: 02 A. CERTIFICADOS: 2
A. ORIGINALES: 2 TOTAL DE FOJAS: 8

Dirección de Servicios Educativos
Oficio No. DSE/284/2021-2022
RR-063/2020-1
13 de enero de 2022

Peticionario:
Presente.

Con la Finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública CEGAIP, en fecha 05 de febrero del año 2021, dentro de los autos que integran el recurso de Revisión 083/2020-1, me permito manifestar con todo respeto lo siguiente:

Haciendo referencia a lo requerido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública CEGAIP, y que en su parte medular dice lo siguiente:

La dirección de Servicios Educativos del Sistema Educativo Estatal Regular entregue las tarjetas informativas que contienen el calendario de entrega de los libros de texto gratuito, mismas que deberán contar con los requisitos de un documento público conforme al considerando sexto de esta resolución.

De acuerdo a lo anterior, y en razón a los fundamentos y razones desarrolladas se le informa:

Que si bien es cierto este Órgano garante esta ordenando la entrega de la documentación " tarjetas informativas que contienen el calendario de entrega de libros de texto gratuito" mismas que deberán contar con los requisitos de un documento público, también lo es que el servidor público que en su momento emitió la tarjeta informativa ya no se encuentra en funciones, por lo tanto al tratarse de un documento pasado y fuera de la gestión de la suscrita, no es posible requisarla en los términos de la presente resolución pues implica una responsabilidad administrativa, por lo que me permito dar cumplimiento únicamente a la entrega de los documentos en el estado en el que se encuentran y para ello, sírvase encontrar los solicitado por la Comisión, lo cual consiste en las "Tarjetas Informativas que contienen el calendario de entrega de los libros de Texto gratuito las cuales están contenidas en dos fojas en copia simple, haciendo mención que dichas tarjetas se entregan en el estado en que se encuentran al día de hoy.

Lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos conducentes.

ATENTAMENTE
SUSCRITO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
S. PROPIA VIRGINIA MARTINEZ SERNA
DIRECTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

RECORRIDO

SAN LUIS POTOSÍ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

4) LORO 0102 FOJAS